

Instructivo Idoneidad Operativa

Fecha última Actualización: 28/01/2016

Versión 1

INDICE

1	Objetivo	3
2	Responsables de área	3
3	Usuarios de las plataformas de operaciones	4
4	Acreditación idoneidad operativa	4
5	Oportunidad en que se debe rendir un examen.....	4
6	Prórroga para acreditar idoneidad	5
7	Capacitación	5
8	Derecho de examen	5
9	Caducidad de la idoneidad operativa	5
10	Verificación de la idoneidad operativa de responsables.....	5
11	Exámenes	6
12	Anexos	7
	Anexo 1: Consentimiento de examen.....	7

1 Objetivo

El objetivo del presente Instructivo es establecer el procedimiento para acreditar la idoneidad operativa de los responsables de áreas exigidos por Comunicación, cuando corresponda, y de los usuarios de las plataformas de operaciones.

2 Responsables de área

Los Responsables de Back Office, Auditoría, Entrega y Mesa de Operaciones deberán acreditar Idoneidad operativa al momento de ser designados como responsables.

Asimismo los responsables sustitutos, en caso de corresponder, también deberán que acreditar idoneidad.

La siguiente tabla muestra la combinación de titulares y suplentes admitida.

Tabla 1

Áreas Categoría	RESPONSABLES						
	Back Office		Auditoría		Operaciones		Entrega (1)
ALyC	A	B	A	B	C		2 cualquiera de los anteriores u otros.
AN	n/a		A		B		2 cualquiera de los anteriores u otros.
CEL	A	B	n/a		C (2)		2 cualquiera de los anteriores u otros.
COP	n/a	n/a	n/a		COP		n/a
ACVN	n/a	n/a	A		n/a	n/a	n/a

(1) Exigible si opera Entrega.

(2) Exigible si el Titular de CEL solicita usuarios de E-trader Lite.

De la tabla se desprende que:

- Los responsables de Back Office, Auditoría y Entrega pueden coincidir.
- Los responsables de Back Office o Auditoría no pueden ser responsables de Operaciones.

3 Usuarios de las plataformas de operaciones

Los usuarios de las plataformas de operaciones deberán acreditar idoneidad operativa según el siguiente punto.

4 Acreditación idoneidad operativa

La idoneidad operativa será acreditada con la aprobación del examen de idoneidad relacionado al área para la cual se postula. A criterio de ROFEX y Argentina Clearing se podrán prever otras formas de acreditación de idoneidad operativa.

En la siguiente tabla se indica el examen que debe acreditar el postulante a responsable (o responsable sustituto) o usuario de la plataforma.

Tabla 2

Responsable	Examen
Back Office	Back Office
Auditoría	Auditoría
Operaciones/ Usuario plataforma (1)	Operador (2)
Entrega	Entrega

(1) Aplica a los usuarios de las Plataformas: E-Trader, E-trader Lite.

(2) Este examen se considerará aprobado presentando alguno de los Certificados de Acreditación de Idoneidad extendidos por la Bolsa de Comercio de Rosario que cuenten con los contenidos afines a este examen.

5 Oportunidad en que se debe rendir un examen

- a) Al momento de alta del Participante, las personas designadas como responsables de área deberán aprobar el o los examen(es) de idoneidad operativa que corresponda(n), para que el Directorio proceda a analizar el alta.
- b) Frente a un cambio anunciado por el Participante respecto a las personas registradas como responsables se deberá mantener el nivel de obligatoriedad exigido para cada categoría.

6 Prórroga para acreditar idoneidad

A los responsables de área designados que no cuenten con idoneidad se les podrá otorgar un plazo máximo de 90 días para que la acrediten por alguno de los medios habilitados.

Vencido el plazo sin que se acredite la idoneidad operativa se considerará incumplimiento y podrán aplicarse las medidas reglamentarias que correspondan.

7 Capacitación

Los conocimientos necesarios para rendir los exámenes de idoneidad operativa se adquirirán tomando los cursos organizados a tal fin. Estos cursos son arancelados y con inscripción previa.

Toda la información referente a los exámenes y cursos relacionados se encuentra publicada en la web de ROFEX (Educación) y Argentina Clearing.

8 Derecho de examen

Cada persona que se inscriba para rendir examen, deberá abonar, en concepto de derecho de examen, la suma de U\$S 150,00.- El derecho de examen es por persona - no por examen-, y el mismo dará derecho a rendir hasta en dos (2) oportunidades.

La persona que repruebe el examen, podrá presentarse a un segundo examen dentro del plazo de 30 días hábiles sin abonar nuevamente derecho de examen.

No se aplicará derecho de examen a aquellos Responsables declarados y usuarios de plataformas que rindan un examen a los fines de acreditar Idoneidad Operativa.

9 Caducidad de la idoneidad operativa

Pasados 2 años sin estar ocupados en la actividad específica para la que se era idóneo, caducará la idoneidad operativa.

Aquellas personas registradas como idóneas que cometan errores o incurran en incumplimientos y que a criterio de ROFEX o Argentina Clearing lo justifique, deberán revalidar los exámenes de idoneidad operativa.

10 Verificación de la idoneidad operativa de responsables

En ocasión de las auditorías de rutina o a requerimiento de ROFEX o Argentina Clearing se podrá verificar:

- a) Que los responsables declarados sean los que cumplen las tareas designadas.
- b) La idoneidad operativa de los responsables.

11 Exámenes

Los exámenes serán tomados por la Gerencia de Desarrollo de ROFEX y/o por el área de Capacitación y Desarrollo de Mercados de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Los exámenes serán escritos y seguirán la metodología de múltiple choice. A criterio de ROFEX y Argentina Clearing se podrán prever otras metodologías de examen.

Previo a comenzar con el examen, la persona que se presenta deberá firmar el “Consentimiento de examen” que se adjunta como Anexo I.

Los exámenes serán corregidos en el término de 3 días hábiles.

Se considerarán aprobados aquellos exámenes que reúnan el 70% de respuestas correctas.

12 Anexos

Anexo 1: Consentimiento de examen

Por favor, lea atentamente los párrafos a continuación. El presente documento debe ser firmado para que su examen se considere válido.

Gracias.

Por medio del presente acepto conocer las condiciones de examen y doy fe de que los datos suministrados al pie son fidedignos.

Reconozco,

1. Ser la persona cuyo documento de identidad aparece en la hoja del examen.
2. No haber recibido previamente ningún tipo de información relativa al contenido específico del presente examen.

Me comprometo,

1. A no prestar ayuda a otro participante del mismo, teniendo presente que el examinador tiene derecho a anular el examen si dicha condición es advertida.
2. A no realizar preguntas al examinador que procuren la respuesta del examen, siendo consciente de que sólo se me aclararán dudas de interpretación.
3. A no utilizar material de estudio para realizar el examen, teniendo presente que el examinador tiene derecho a la anulación del mismo, si dicha condición es advertida.

Acepto,

1. Que ROFEX se reserva el derecho a impugnar el examen si se violaran algunas de las condiciones citadas anteriormente.
2. Que ROFEX sólo dará a conocer los resultados del examen y que no habrá posibilidad de reclamar su exhibición posterior ni de solicitar reconsideración del resultado.

Nombre y apellido del examinado:

Tipo y número de documento:

Nombre del/de los Examen/Exámenes:

FIRMA

Buenos Aires,/...../.....

Se recuerda que se encuentra prohibido el uso de teléfonos celulares durante el desarrollo del examen.